



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII - IV LEGISLATURA - 11 de noviembre de 1998 - Número 291 - Página 1895

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<u>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</u>			
4.2. MOCIONES.			
Aprobación por el Pleno.			
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo. N° 72, subsiguiente a la Interpelación N° 94.	1896	68, subsiguiente a interpelación N° 154, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	1896
[42U10]		[42I24]	
Desestimación por el Pleno.			
- Criterios del Consejo de Gobierno para justificar la contratación de personal a empresas en actividades que correspondería realizar al personal de las Administraciones Públicas. N°		- Criterios políticos del Gobierno a la hora de utilizar la subasta o el concurso para la adjudicación de las obras. N° 69, subsiguiente a interpelación N° 185, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1896
		[42S33]	
		- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria. N° 70, subsiguiente a interpelación N° 173, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	1897
		[42I25]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

Aprobación por el Pleno.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA EN VARIAS CARRETERAS DE CILLORIGO. (Nº 72, subsiguiente a la interpelación Nº 194).

[42U10]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 72, subsiguiente a la interpelación Nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 263, correspondiente al día 22.10.98.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[42U10]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que las obras de mejora de carreteras que se está realizando en estos momentos a los pueblos de Cobaña, Trillayo, Pumareña, Esanos, San Pedro de Bedoya, Salarzón, Cólizo y Viñón, todos ellos del Ayuntamiento de Cillorigo, sean rematadas, en su momento, con una capa o emulsión de sellado antideslizante, o tratamiento similar, que mejore las condiciones de circulación de automóviles por las mismas y favorezca la seguridad de los usuarios; aspectos que, a juicio de este Grupo Parlamentario, no figuran incluidos, en el proyecto actual, y aprobado en su día, de reparación de estas carreteras."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA JUSTIFICAR LA CONTRATACION DE PERSONAL A EMPRESAS EN ACTIVIDADES

QUE CORRESPONDERIA REALIZAR AL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. (Nº 68, subsiguiente a la interpelación Nº 154).

[42I24]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1998, desestimó la Moción Nº 68, subsiguiente a la interpelación Nº 154, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para justificar la contratación de personal a empresas en actividades que correspondería realizar al personal de las Administraciones Públicas, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 253, correspondiente al día 2.10.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRITERIOS POLITICOS DEL GOBIERNO A LA HORA DE UTILIZAR LA SUBASTA O EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS. (Nº 69, subsiguiente a la interpelación Nº 185).

[42S33]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1998, desestimó la Moción Nº 69, subsiguiente a la interpelación Nº 185, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Gobierno a la hora de utilizar la subasta o el concurso para la adjudicación de las obras, publicada en el "Boletín Oficial de la Asam-

blea Regional de Cantabria" número 253, correspondiente al día 2.10.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. (Nº 70, subsiguiente a la interpelación Nº 173).

[42125]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1998, desestimó la Moción Nº 70, subsiguiente a la interpelación Nº 173, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 263, correspondiente al día 22.10.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)